

Resolución de adjudicación - Expediente 2025101000 (Lote 2)

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: 2025101000

Título: Adquisición, despliegue y puesta en marcha de equipos para la infraestructura experimental, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia - NextGenerationEU a través del proyecto 6GEN-ORAN: Infraestructura experimental 6G para redes de acceso radioeléctrico abierto de próxima generación (TSI-064100-2023-15)

Lote 2: Suministro y despliegue de estaciones base 5G outdoor en banda n77 (100 MHz), nodos 5G outdoor en banda n258 (400 MHz) y core 5G

Vista la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de contratación,

Visto el informe del Investigador Principal del proyecto y el acuerdo de la Mesa de Contratación, mediante los cuales se determina que la oferta presentada por BOLDYN NETWORKS SPAIN S.L presenta incumplimientos expresos, claros y palmarios de las prescripciones técnicas que definen el objeto del contrato, siendo estos defectos de carácter material y no subsanables y no habiendo duda de que la oferta es abiertamente incongruente con las finalidades propias del objeto del contrato,

Vista la documentación que consta en el expediente, la oferta de la única empresa licitadora admitida al procedimiento y la ponderación de los criterios de adjudicación,

Visto que la empresa seleccionada ha presentado la documentación requerida previa a la adjudicación definitiva,

RESUELVO:

1.- Adjudicar definitivamente el contrato a **ERICSSON ESPAÑA, S.A.U.**, con CIF A28858603.

Esta adjudicación queda supeditada a la formalización del contrato correspondiente. De acuerdo con la cláusula 19.2 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, el contrato no se podrá formalizar antes de que transcurran diez días naturales desde la remisión de la notificación de la adjudicación del contrato. Con esta finalidad, una vez transcurrido este plazo, se requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en un plazo no superior a cinco días a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

2.- Excluir la oferta presentada por **BOLDYN NETWORKS SPAIN S.L.**, con CIF B56544232, por incumplir las prescripciones técnicas que constituyen el objeto del contrato

3.- Encomendar al Gestor del Contrato para que notifique la adjudicación a la empresa adjudicataria y haga la publicidad que corresponda.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Resolución de adjudicación - Expediente 2025101000 (Lote 2)

Barcelona, a fecha de la última firma digital

El Órgano de Contratación

Sr. Sergi Figuerola Fernández

Director

Sr. Joan Manel Martín Almansa

Director ejecutivo